**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 15**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos el día miércoles 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando presente en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la sindicatura, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad. Los integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, SINDICA. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y la MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente; en virtud de que previamente fuimos convocados el día 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, con numero de oficio **1415/2023,** para iniciar con el desahogo de la sesión ordinaria número 15 quince, de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones IV, 40 al 49, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como lo establecido en el Acuerdo que modifica las Comisiones Edilicias Permanentes, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, año 15, número 394 de fecha 08 de junio del 2023. Se comparece a presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. --------------------------------*
2. *Hacer de conocimiento del oficio número 0666/2023 de la Dirección Jurídica Municipal, que remite acuerdo Legislativo número 1404/LXIII-23, con motivo del Premio Bicentenario Jalisco. ----------------------------------------------------------*
3. *Asuntos Varios. --------------------------------------------------------------------------------*
4. *Clausura. ----------------------------------------------------------------------------------------*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

# PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

**LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud,** da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a: ------------------------------------------------------------------------------

# LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX -------------------------------------PRESENTE

**LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ** ----------------------- **PRESENTE**

# LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS -------------------------------------- PRESENTE

Se cuenta con la presencia del Jefe de Fomento Deportivo Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, la Regidora Eva María de Jesús Barreto, Regidora Marisol Mendoza Pinto, y el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, y la asesora de regidores Lic. Laura Gómez, se declara la existencia del quórum legal, una vez que se le dio lectura al orden del día correspondiente se somete a votación para su aprobación, en donde la presidenta regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** pide quien esté a favor de aprobar el orden del día lo haga levantando su mano, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. ------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN****CONTRA** | **EN****ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena BernardinoJuárez. | X |  |  |
| 2 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 3 | Magali Casillas Contreras | X |  |  |

Aprobado por unanimidad de los presentes, se procedió al siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------

# SEGUNDO PUNTO. - *HACER DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO 0666/2023 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, QUE REMITE ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1404/LXIII-23, CON MOTIVO DEL PREMIO BICENTENARIO JALISCO*. La regidora presidenta LIC. DIANA LAURA en su uso de la voz agradece la presencia de los integrantes de la comisión y de los invitados especiales, les doy cuenta que con fecha 29 de agosto del 2023 fue recibido por la oficina de Regidores, oficio número 0666/2023 en donde la Licenciada Karla Cisneros Torres, Directora Jurídico Municipal, remite oficio OF-CPL-S/N-LXIII-23

# suscrito por el C. Maestro José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, el día 24 de agosto de la presente anualidad, en el cual remite un Acuerdo Legislativo aprobado por el Congreso del Estado, siendo el 1404-LXIII-23, el cual autoriza otorgar reconocimiento por parte de este honorable Congreso del Estado de Jalisco, en colaboración con el gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del OPD denominado del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo; en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al deportista, entrenador, juez o árbitro, dirigente deportivo o promotor deportivo de los 125 municipios del Estado de Jalisco, mediante un procedimiento de selección interno, de acuerdo a las bases encunadas en el numeral 3 de la exposición de motivos del presente acuerdo, con la finalidad de elegir a na persona por municipio, que será acreedora al Premio Bicentenario de Jalisco, por sus logros en materia deportiva y/o por el esfuerzo y dedicación se hayan realizado durante su vida al fomento y desarrollo del deporte Jalisciense. Solo se otorgará un solo reconocimiento por cada municipio del Estado de Jalisco tercera cualquier persona institución u organismo a la sociedad civil podrán presentar propuestos de candidaturas a recibir el premio Bicentenario de Jalisco pudiendo registrarse incluso a título personal sin la necesidad de ser propuesto por un tercero podrán registrarse también a personalidades que cumplan los requisitos mencionados en la presente convocatoria en el marco el festejo de la conmemoración del Bicentenario del Estado de Jalisco la recepción de propuestos se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y por un periodo máximo de 45 días y menciona al inicio del acuerdo legislativo que esto se presentó en mayo, sin embargo, cuando a mí me remiten del Estado me llega a finales de agosto entonces a partir de que yo lo recibo estoy contando sus 45 días por ahí hubo pues como una contradicción de lo que publica el acuerdo pero en realidad nos comunicamos con la instancia correspondiente nos dicen que a partir de que nosotros nos llega podemos seguir trabajando en el tema y bueno no dice que es un máximo 45 días también por eso la rapidez de convocarlos y bueno la base cuarta menciona que para solicitar el registro de propuestas de candidatura las mismas se deberán de dirigir a los ayuntamientos de cada uno de los 125 municipios tendrá que deliberar cuál de los candidatos inscritos es merecedor al premio Bicentenario de Jalisco tomando en consideración los logros y méritos trayectoria de cada uno de ellos cinco categorías no solo en esas categorías solamente uno pero también nos manden una presentación donde el Jurado se tiene que instalar en este caso ahorita dice quién forma parte y bueno también lo mencionan el acuerdo del ayuntamiento recibir, quienes son los integrantes deportista entrenador fue su árbitro dirigente deportivo y promotor deportivo de

# deportes en este caso que por ahí ya creo que tienen identificado a los personajes verdad los integrantes y aquí allá lo dice ahora sí claro que mediante sesión de Cabildo se deliberará cuál de los candidatos inscritos es merecido al premio, pero solo va a ser uno y ese uno con el acta de ayuntamiento se va a remitir y ya ellos lo van a convocar porque la ceremonia va a ser una placa conmemorativa no es un premio económico es una placa en el Instituto Cultural Cabañas y bueno no sé si tengan alguna duda o pregunta sobre este premio legislativo es turnado a través de la dirección jurídica y yo me doy a la tarea porque si está un poco pues sencilla la convocatoria y está como de haber el Jurado el Ayuntamiento de rastrear porque el acuerdo legislativo data del 3 de mayo, ese fue la fecha en que se aprobó pero si son 45 días desde esa fecha pues obvio ya pasó el término entonces después me dice no es que se publicó creo que el 19 de julio la primera publicación que se hace a través del CODE del gobierno del estado y del Congreso oficialmente en medios de comunicación, no en decreto del gobierno del Estado el único la única publicación oficial que hay es el acuerdo del Congreso entonces me dicen toma en cuenta esa fecha pero posterior me comunico al de todos modos aunque fuera esa fecha Ya se había vencido, llamo al CODE para decirles bueno está esta convocatoria que nos acaba de llegar llegó con fecha fue recibida con fecha 24 de agosto ahí me dicen toma en cuenta a partir de que se recepcionó esta convocatoria los 45 días pero no dicen si son hábiles o si son naturales, entonces para poder participar y creo que sí es una labor noble el poder reconocer a un deportista y más creo que cualquier deportista sentiría muy halagado tener un reconocimiento a nivel Estatal este es que tratamos de que este tema salga, pero sí tiene que prácticamente sería hacer la iniciativa con la publicación del acuerdo con la este tal cual la convocatoria como está el acuerdo no modificaríamos nada más que pues establecer las fechas de recepción de las aspirante y establecer a la iniciativa la conformación del Jurado, que eso sí pide que venga en acta para para enviarla la convocatoria del Jurado no sé si aquí podríamos sacar ya nombres con el apoyo de Kevin y ya la siguiente ya nada más que esté el siguiente paso sin sesión ni nada que el Jurado delibere nos dé la propuesta para el dictamen con los con las propuestas ganadoras para que puedan este elegir solamente a uno pues sería dentro de los 45 días nada más que ustedes consideren si son hábiles o naturales porque a cada municipio le está llegando por diferentes fechas no sé cuándo vaya a ser este ese evento y entre más días hábiles para recepción de documentos creo que ya a través de los diferentes premios del mérito deportivo de este los diferentes que sean resultado aquí se tiene identificado muchos deportistas Kevin tiene identificados a muchos deportistas o entrenadores escuelas deportivas y todo y que pudiera ser una labor de tú a tú, para que pronto podamos tener esas propuestas al menos uno por cada categoría creo que va a ser más una labor de convencimiento cercano a una difusión pública

# porque ya serían por los tiempos y por cómo está realizada la convocatoria, entonces nada más es como en lo corto cumplir con la con la integración de del Jurado acreditar que se cumplió con la integración del Jurado que el Jurado deliberó y que el ayuntamiento está eligiendo solamente a una persona, lo mismo cuando que como es la propuesta que la primera iniciativa se da a conocer a todo el pleno la existencia del acuerdo y cómo es que nosotros este lo vamos a llevar en los tiempos para que ya cuando esté deliberado por el Jurado, nada más presentar nuevamente el antecedente de que sea se aprobó en los tiempos el acuerdo y este se instruya no en la gaceta sino nada más de comunicación la difusión del acuerdo hacerlo más que el municipio pueda tomar nada más las bases y hacerlo gráficamente más atractivo como una presentación así pero del municipio y este acortar los días ese sería la propuesta sería presentar la convocatoria tal y como viene del Estado para que no te lo que comentabas de que no entre la gaceta porque no cubriríamos ese tiempo sino hacer la publicidad y aportarlos los tiempos A volver a trabajar con los tiempos y con la integración del Jurado para luego volver a subirla para luego volver a regresarnos y los tiempos pues tenemos que ahorrarlos como decía la hora y aportarlos pueda sugerir integrantes del Jurado y aquí aprobarlo 5 o 10 no sé cuántos días hábiles sugerir y aprobar para que la difusión salga y en lo corto hacer este la invitación a que traigan la documentación que no son muchas muchos requisitos más que el comprobar su trayectoria y sobre eso ya este estará probando nada más a un solo ganador para todavía solicitarle a la secretaría general que nos certifique el acta y poderla enviar a al congreso igual Bueno creo que Kevin ya tenía por ahí algunas propuestas no sé si quieres compartir al Jurado, bueno este como deportista retirado por la cercanía y por este la experiencia que tiene de repente asignar a un deportista un deportista va a estar limitado su deporte pero por ejemplo la propuesta que tengo aquí que es Gustavo Alcalá no sé si eso se contrapone con alguna regla o algo Gustavo Alcalá está ahí en fomento deportivo ya tiene veintitantos años él fue jugador profesional de fútbol pero es una de los personajes que más envuelto está con el deporte del municipio por los años que lleva en el departamento, siento que es una persona adecuada y con mucha capacidad este dentro de los deportistas activos actualmente hay tres que son los más sobresalientes una de ellas es Isabel Aburto que es clasificada a juegos panamericanos en canotaje Daniel García el ex jefe de fomento deportivo que también está clasificado Juegos Panamericanos y Mónica Olivia que es la única medallista de juegos paralímpicos dentro de los deportistas activos porque deportistas activos pues tenemos muchísimos pero en lo personal son los más destacados como entrenadores hay tres propuestas también Paul Alejandro que es maestro de halterofilia y maestro de educación física en la escuela primaria Aniel que

# es entrenadora de remo en la escuela de Remo y canotaje del CODE de aquí de la laguna y el profe Armando que es un maestro jubilado de Educación Física, pero que ha tenido diversos equipos de diferentes deportes no solo de uno ha sido entrenador de básquet, de fut, actualmente está entrenando a las chicas de fútbol y a muchachos de béisbol, entonces él también está muy muy envuelto en diversos deportes no solo uno en específico el profesor Armando el entrenador de softbol y este es jubilado tiene algo más de tiempo que los otros dos entrenadores y le apasiona muchísimo todo lo que tenga que ver con deporte administrativo práctico lo que sea el profe Armando Reyes, para mí sería muy buena propuesta dentro de los representantes de los medios de comunicación este hemos tenido muy buena colaboración con el doctor Alfredo Esteban que es el actual presidente de la liga infantil de fútbol la liga infantil de fútbol, es la liga que más personas tiene a su cargo que de alguna manera tiene más influencia sobre el deporte en Ciudad Guzmán, este también es el que lleva la radio en la cáscara ahí en la UDG entonces es una persona también muy conocedora el doctor Alfredo Esteban y bueno como director deportes está su servidor eso sería para mí mi propuesta de Jurado tengo una duda si alguno de los integrantes del Jurado se quiere postular para el premio puede hacerlo varios de los que nombraste son grandes deportistas entonces aquí procurar que no sean de los que puedan ser los candidatos al premio y Guadalajara hay una gran cantidad de gente que tiene medallas no nosotros tenemos también aquí en Guzmán, yo creo que no sé quién vaya a ser la persona escogida pero yo también coincido con lo que comenta la maestra sí creo que de hecho Isabel y Mónica son grandes contendientes a nivel Estatal porque no sé si otro Municipio del interior de Jalisco tenga eso pero Isabel y Mónica son dos premios nacionales del deporte, pues no que pongamos otro directo él es servidor público que el Jurado no debe ser servidor pues hay más futbolistas este por ahí hay algunos corredores profesionales Álvaro Reyes, Margarito Alonso, hay uno que otro ciclista pero honestamente esos otros deportistas solo conocen de su deporte y además están muy concentrados en su negocio la propuesta de Gustavo Alcalá es que aunque él fue futbolista profesional él sabe ya de todo por el cargo que ha tenido tantos años entonces su criterio puede ser pues más más amplio, o sea, no es un premio instituido y en las bases no lo menciona creo que desde mi punto de vista jurídico no hay algún inconveniente en que pudiera ser servido al público siempre y cuando cumpla con el requisito de que sea un deportista retirado y aparte pues es facultad del Ayuntamiento poner el Jurado el único que nos pide es un deportista retirado de un deportista activo un entrenador capitán y un director, bueno ya lo comentó la abogada Laura la verdad yo no creo que haya problema porque es un premio especial por una única vez por el tema del Bicentenario como lo dijo no está instituido en el reglamento no es un premio sismo no es un premio hermanito deportivo un premio

# de la juventud que nosotros pongamos en las cláusulas de la convocatoria algo específico que en la mayoría de las convocatorias es no ser servidor público para poder participar, a lo mejor no creo que se contraponga en esta ocasión lo que sí me gustaría ellos quisieran contender pues que ellas no formarán parte del Jurado no sé si tengas a alguien más, Daniel García él también fue jefe de juventud deportivo también tiene criterios sobre otros deportes este dentro de los activos destacados porque hay muchos deportistas activos, pero lo considero también con criterio y de los entrenadores están esas propuestas Paul de halterofilia maestro educación física Daniel de Remo y el profe Armando de los tres yo me quedaría con el profe Armando también por la experiencia y este y por la diversidad deportiva que tiene y por el tema del tiempo también regidores participar en el Jurado porque si lo aprobamos ahorita y Sección de documentos cuando ya tengamos todos en una reunión el Jurado dispone no pero digo la iniciativa inicial, 45 días naturales, el 7 según mis cálculos el 7 de octubre sería el día 45, no sé cuándo pueda haber sesión creo que hay programada escuché ahí probablemente el lunes extraordinaria pudiéramos aprovechar esas sesiones extraordinaria para dar a conocer este punto pero si es así pues tendríamos que tener el Jurado definido y mañana si hoy te deja la tarea de confirmar que si ya mañana a probarlo para tener listo mañana la iniciativa y esta es la proponiendo para la extraordinaria del lunes para que nos alcance a darles tiempos para al menos al 7 de octubre tener lista al menos la aprobación y ya estar enviando al congreso y agendado y este pero igual quedaría al pendiente y es nada más la confirmación del jurado yo no tendría ningún inconveniente en los acuerdos. Vamos a dar un receso a esta sesión ordinaria número 15 para el día de mañana a las 5 de la tarde poder definir bien sobre el Jurado las personas como ya lo habíamos comentado si quieren participar y también el tema de que los deportistas activos pues pueden ser considerados a ser otorgados o galardonados en caso de no querer ser jurados puedan participar para dicho premio y también para establecer las fechas y que no se nos pasen los tiempos y poder sacar un premiado para remitir al Estado.---------------------------------------------

**TERCER PUNTO:** Asuntos varios la regidora presidenta de la comisión menciona que no hay puntos varios agendados.-------------------------------------------------------------

# CUARTO PUNTO: CLAUSURA Continuaremos el día de mañana para llevar la continuidad de la sesión ordinaria 15 quince a las 5 cinco de la tarde. -----------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Presidenta |
|  |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Vocal | Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de fecha 13 de Julio del 2023.

DLOP/lggp